SEGUIMIENTO TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS

Tema: Ancianato San Miguel 31/ago/2022

1. Proceso de demanda por los recursos adeudados de años anteriores.

Seguimiento

- Está en proceso de mejoramiento el informe técnico donde la Secretaría de Bienestar Social está presentando postura conciliatoria (A cargo del líder jurídico del programa de Adulto Mayor de la SBS – Joan Arias, y el jurídico Juan Urriago). Plazo para el lunes 29 de ago.
- <u>El plazo no se cumplió</u>, y el informe fue enviado al departamento Jurídico el martes 30 en la noche, de acuerdo con lo cual el caso no entrará a comité del miércoles 31 y sería necesario solicitar comité extraordinario el día viernes.

Pendiente

- Entregar a jurídica el informe técnico de la postura conciliatoria, con ajustes solicitados en comité previo. <u>SBS</u>
- Decidir, en comité de conciliación con el Departamento de Gestión Jurídica, miércoles 31 de agosto, la postura jurídica de la alcaldía y dar respuesta al oficio de la demanda. El plazo para dar respuesta vence el 10 de septiembre. <u>Depto. Jurídico.</u>

Observación: A partir de esta definición empieza a correr un nuevo plazo, y es del trámite que se decida como solución.

2. Adición de recursos al contrato del año 2022 – Otrosí por indexación de precios.

Seguimiento:

- El 22 de agosto se llevó a cabo reunión donde la SBS solicitó ajustes y revisó un nuevo monto a reconocer, que fue establecido en \$401.000.000. El 23 de agosto el ancianato entregó nueva propuesta ajustada conforme dicha reunión.
- El 24 de agosto se solicitó, por parte de SBS, un nuevo ajuste al valor, por \$336.000.000, sobre el que el ancianato debía radicar nuevamente todo el paquete de propuesta ajustada y soportes. Estos fueron entregados el día 30 de agosto a las 3 pm por correo, y el 31 serán allegados por ventanilla.
- En reunión del 25 de agosto con Mauricio Rivas se estableció compromiso de dar visto bueno y trámite al acuerdo con este monto.

Pendiente:

- Que la interventoría y la SBS den visto bueno a la propuesta entregada por el ancianato.
- Definir términos legales del documento -otrosí- elaborarlo y firmarlo. Establecer una fecha final para el proceso.

Observación: Si bien el otrosí puede firmarse, incluso, el último día de vigencia del contrato, justificar la operación en dicho plazo es más complejo, y dado que el contrato se termina en octubre, se advierte necesario firmar el otrosí lo antes posible.

3. Contratación de los Centros Vida, para ejecución de los recursos de la estampilla de Adulto mayor que están actualmente en recursos de balance.

Seguimiento:

- Se avanzó en la construcción de la propuesta para llevar a cabo un convenio tripartita por \$3.600.000.000, ya cuenta con estudios previos. Y ya se encuentra en gestión de firmas el el decreto de delegación que le permita a la SBS firmar el convenio.
- El día 31 de agosto la SBS le solicitó cotizaciones al ancianato, indicando que las que tenían se les habían vencido.
- El plazo de firma del contrato, al 01 de septiembre no será posible cumplirlo con el estado actual del tema.

Pendiente:

- Pendiente que salda firmado por el alcalde el decreto de delegación a SBS para la firma del convenio.
- Que ancianato entregue entre el 31 agosto y el 01 de septiembre las cotizaciones solicitadas.
- Definir fecha de firma del contrato (debería ser antes del 01 de septiembre).
- 4. Disminución de pasivos del Ancianato con Emcali y el Departamento Administrativo de Hacienda (Impuesto Predial y Valorización).

Seguimiento:

- Servicios Públicos con EMCALI: informalmente les comunicaron que el cruce de cuentas no
 es factible, y que el camino sería buscar el mecanismo para hacer el pago con cargo a
 recursos de estampilla de adulto mayor, del 70% que es para funcionamiento de los centros
 vida, y que con esos recursos se le haga el pago a EMCALI. No se ha recibido respuesta.
- Pasivo por concepto de predial: documento técnico para sustentar la solicitud de condonación ante el Concejo Municipal se encuentra en proceso de ajustes por parte de Hacienda (a cargo de Gladys Pérez) a solicitud del Departamento Jurídico. Se hace compromiso de entrega de documento subsanado en día lunes 05 de septiembre.
- Respecto al pasivo por valorización no hay concepto aún por parte de Hacienda sobre el proceso a seguir.

Pendiente:

- Servicios Públicos: que el DAH de respuesta y defina el proceso por el cual se haría, de ser posible, la reducción de la deuda, dando respuesta al oficio del 19 de julio.
- Predial: Que el ancianato radique oficio ante el DAH con la información sobre el Plan de Inversión de los recursos a ser condonados, según solicitud del Departamento Jurídico, para mejorar la sustentación. Gladys Pérez informa que sería entregado subsanado el 05 de septiembre. Posteriormente, que el Departamento Jurídico revise y avale en documento para sustentar condonación de impuesto predial y lo radiquen para estudio y aprobación del concejo municipal.
- Valorización: que el DAH defina el mecanismo para aliviar el pasivo por valorización.

Observación: el proyecto de acuerdo con el que se solicita la condonación de impuesto predial del ancianato, incluye también una solicitud similar para el ICBF, de acuerdo con lo cual, el documento debe ser subsanado en lo correspondiente a ambas entidades para poder presentarse.

Proyecto Nuevo

Seguimiento:

- En reunión del 25 de agosto la Secretaria de Gobierno recomienda agilizar la presentación de un proyecto de inversión con el fin de darle una solución estructural a la crisis financiera del Ancianato. Solicita programar mesa de trabajo para revisar las opciones y términos de construcción de dicho proyecto para la ejecución de los recursos de estampilla de adulto mayor.
- El ancianato informa que el proyecto ya fue estructurado y radicado ante la SBS, pero a la fecha no han recibido respuesta.
- Se les solicita allegarnos copia de la radicación para proceder a convocar reunión con equipo de Planeación Distrital, Bienestar Social, Secretaría de Salud, Secretaría de Gobierno y Ancianato, para que SBS informe en qué estado está la revisión de la propuesta y se comprometa en un plazo de radicación ante Planeación Distrital.

Pendiente:

 Se está recogiendo información del estado del proceso y evidencias para convocar a reunión a las partes con un plan de trabajo.

Observación: este seguimiento tiene como antecedentes, la reunión del 01 de agosto, llevada a cabo con SBS, Secretaría de Salud, Secretaría de Gobierno, Planeación Distrital y Ancianato, y la reunión llevada a cabo el 25 de agosto, entre la Secretaria de Gobierno y el Subsecretario de Poblaciones y Etnias de la SBS, Mauricio Rivas, para revisión de avances de los procesos.

Diana Marcela Marín Contratista